

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-5323 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en Oruña.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 39052A611000850000WW sita en Oruña, en Suelo No Urbanizable Genérico (Categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 21 de julio de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/5323](#)